



AJUNTAMENT DE VALENCIA

DILIGENCIA

Transcurrido el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Modificació/Adaptació dels Estatuts de l'Entitat Pública Empresarial Local Palau de Congressos de València, se hace constar que no se han presentado enmiendas en el Registro General del Pleno, por lo que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 109 y 110 del Reglamento Orgánico del Pleno, procede formular la correspondiente propuesta de aprobación provisional de la citada modificación normativa a la Comisión Informativa de Hacienda, Dinamización Económica y Empleo y al Pleno. Asimismo se señala que consta en esta Secretaría que la comunicación de la apertura del plazo de enmiendas, ya finalizado, tramitada a través del nuevo sistema electrónico PIAE, fue notificada y conocida por todos los grupos políticos el día 25 de septiembre, aunque la efectiva recepción electrónica en uno de los casos se realizó en fecha posterior por desconocimiento inicial de los requerimientos del nuevo sistema, constando indubitadamente su recepción personal por el portavoz del grupo.

Id. Document: DrVA 1M+K rvap SeUh 67eq Wvxl 5Zl=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL DEL PLE - SECRETARIA GENERAL	PEDRO GARCIA RABASA	08/10/2014	ACCV-CA2	1706978743732837742